ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2021/4053 *Exposición pública del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) por la que se aprueba inicialmente expediente de Innovación del Planeamiento General de La Carolina Modificación Puntual de la zona de "Los Guindos" y Estudio Ambiental Estratégico.*

Anuncio

Don Manuel Modéjar Ramírez, Alcalde-Presidente en funciones (Accidental) del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial, de oficio por parte de este Ayuntamiento, de la Innovación, mediante Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Carolina (Jaén) de la Zona denominada LOS GUINDOS, así como el Estudio Ambiental Estratégico y otra documentación complementaria que ha sido redactada, a instancias de este Ayuntamiento, por D. Arsenio Cobo-Reyes Gil, Arquitecto, Colegiado nº 98, D. Diego Fernández Moreno, Ldo. Ciencias Ambientales Colegiado nº 728 y por Javier Moreno Montoza, Ldo. Biología Colegiado nº 1740, integrantes de la empresa GECOAM (Gestión y consultoría técnica ambiental), cuyo contenido es el siguiente: “Documento Urbanístico para la Innovación del Planeamiento General de La Carolina en relación con la Modificación Puntual De La Zona de “Los Guindos” y Resumen Ejecutivo; Estudio Ambiental Estratégico (ordinario) y Resumen no técnico; Evaluación de impacto en la salud; Actividad arqueológica y Estudio Acústico y Lumínico.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el art. 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, advirtiéndose que el expediente se somete a información pública por plazo de 45 días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice, por lo que durante el citado plazo podrán presentarse las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunas frente a ambos documentos, sin perjuicio que no quepa durante este periodo la presentación de recurso administrativo alguno contra los mismos, en los términos del art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Período durante el que quedará a disposición de cualquier interesado para que pueda examinarlo en las oficinas del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) sito en Plaza del Ayuntamiento nº 1, o en el portal de transparencia al que se accede a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://lacarolina.sedelectronica.es], o en el Tablón de anuncios del mismo con objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

cve: BOP-2021-4053
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El área afectada por la suspensión es la siguiente: ZONA LOS GUINDOS, ocupando una superficie de suelo de 1.027.100 m² y situada en el término municipal de La Carolina, definida en las Normas Subsidiarias de La Carolina como Unidad de Ejecución “Los Guindos” y en la Adaptación Parcial (AdP) de las Normas Subsidiarias a la LOUA , como SUNC-5 “Los Guindos”. Se ubica en el cerro denominado “El Guindo”. Su acceso más directo puede realizarse desde La Carolina, a una distancia de 8 km tomando la carretera JA-6100 en dirección a El Centenillo. Limita al oeste con el Término Municipal de Baños de la Encina, al sur en línea secante con la mencionada carretera, y al este y oeste, con líneas quebradas resultando una forma de un polígono irregular.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se publica a los efectos oportunos para general conocimiento.

La Carolina, 19 de agosto de 2021.- El Alcalde Acctal., MANUEL MONDEJAR RAMÍREZ.

cve: BOP-2021-4053
Verificable en https://bop.dipujaen.es